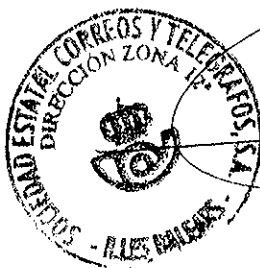


Los destinos se considerarán de carácter voluntario y en consecuencia no generarán derecho al abono de indemnizaciones en concepto alguno.

Resolución.- Las convocatorias se resolverán por resoluciones de las Unidades de Recursos Humanos de ámbito Provincial, Zonal o de Gerencia, en el plazo máximo que se indica en esta convocatoria, a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

En cualquier momento del proceso podrá recabarse formalmente de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos, requisitos o datos alegados, así como aquellos otros que se consideren precisos para una ajustada inclusión o valoración.

Palma de Mallorca, 2 de octubre 2009  
EL DIRECTOR ZONA ILLES BALEARS



  
Fdo.- Evelio Antich Verdera